

TÉRMINOS DE REFERENCIA

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PRACTICAS N°001-2016-GORE-ICA

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Gobierno Regional de ICA – GORE ICA

II. OBJETO DE LA PRESENTE

Contratar bajo ley 28518, ley de modalidades formativas laborales, practicantes profesionales para la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos

III. BASE LEGAL

- Ley 28518, ley de Modalidades Formativas Laborales
- Reglamento Interno de Trabajo del GORE-ICA.

IV. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA SER PRACTICAS PROFESIONALES EN EL GORE ICA

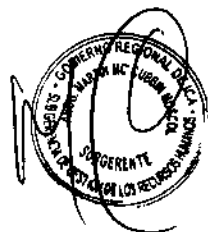
- Ser egresado y/o bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de un centro de formación profesional.
- Tener o haber obtenido un rendimiento académico sobresaliente o meritorio.
- Conocimiento en temas vinculados en el sector público.
- Conocimientos de ofimática a nivel intermedio.
- Tener disponibilidad para realizar prácticas profesionales dentro de los siguientes horarios.
 - 08:00 am a 17:00 (incluido 01 hora de refrigerio de 13:00 pm a 14:00 pm)

V. SUBVENCION ECONOMICA

Subvención económica es de S/.850.00 (Ochocientos Cincuenta 00/100 Nuevos Soles) mensuales.

ACTIVIDADES

- Proponer, coordinar y participar en la elaboración de políticas, normas, planes y estrategias vinculadas con su especialidad.
- Diseñar y proponer herramientas metodológicas, marcos lógicos o estándares para la ejecución eficiente de las políticas, planes y normas vinculadas con la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica.
- Elaborar o coordinar el adecuado sustento que requiera el superior jerárquico para emitir opinión técnica legal o efectuar una determinada aprobación vinculadas con la Liderar, participar u organizar comisiones y/o equipos de trabajo por delegación de la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica.
- Elaborar Informes, resúmenes ejecutivos, ayuda memoria, presentaciones y documentación referida a asuntos legales.
- Realizar labores de Supervisión respecto al trabajo desarrollado Subgerencia de Gestión



de los Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica.

- Participar en el diseño y formulación de proyectos normativos internos y de aplicación general en temas de gestión pública y/o administrativa, individualmente o conjuntamente con otros órganos del Gobierno Regional de Ica.
- Supervisar el desarrollo e implementación de las actividades y procesos que le encargue la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica.
- Las demás funciones que le asigne la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica.

VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El servicio será prestado en la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos de la, Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica.
Av. Cutervo N° 920

VII. DURACIÓN DEL SERVICIO

Desde el día siguiente a la suscripción del convenio hasta el 31 de diciembre del 2016.

VIII. HORARIO DEL SERVICIO

El horario del servicio es de lunes a viernes desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas.

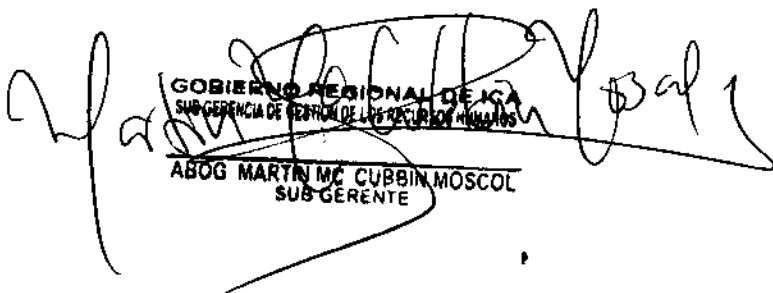
IX. CONDICIONES DEL SERVICIO

El Gobierno Regional de Ica proporcionará los elementos de trabajo y asumirá los gastos que la prestación del servicio requiera.

- El convenio deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa interna del Gobierno Regional de Ica.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCION

1. Presentación de curriculum vitae (hoja de vida)
2. Evaluación curricular
3. Entrevista personal
4. Selección.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUB GERENCIA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS
ABOG MARTIN MC CUBBIN MOSCOL
SUB GERENTE